Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato: 432 - 2025

2. Informe: Final

3. Periodo del informe: *7/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista: DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA

5. Tipo documento de Identidad: CC

6. Número documento de identidad: 1.057.578.118

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución: CASANARE - *YOPAL*

GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
432	-	2025	Final	*7/02/2025*	A	*31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se finaliza la vigencia 2025 con 67 personas asignadas, para el mes de febrero inicio del contrato se contaban con 60 personas asignadas manteniendo un promedio de 50 personas en proceso de reincorporaciòn acompañadas mensualmente, como informe final se presentan los municipios atendidos durante el la vigencia 2025 donde se encuentra la población en reincorporaciòn que fue objeto de atenciòn por municipio, durante la vigencia se realiza el 99% de acompñamiento a excepciòn de 2 firmantes de paz que no fueron acompañados en el mes de septiembre 2025 los cuales fueron atendidos en su orden por Gestiòn Interna del Grupo Territorial. Los municipios atendidos durante toda la vigencia 2025 y nùmero de firmantes acompañados en terreno fueron: BOYACA: (Pajarito:2, Labranzagrande: 2, Paya: 1). META: (Barranca de Upía: 21). CASANARE: (Aguazul: 4, Tauramena:7, Monterrey: 2, Villanueva: 11, Támara: 2, Nunchía 3, Maní: 3, San Luis de Palenque: 1 Yopal: 17, Hato Corozal: 17, Paz de Ariporo: 23, Pore: 1). https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%201?csf=1&web=1&e=ltl3zK
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se realizaron socializaciones a la poblaciòn en reincorproaciòn en el mes de octubre 2025, en periodos anteriores no se contaba con linea directa de trabajo para iniciar el proceso de pedagogìa y apropiaciòn de la incursiòn de planes colectivos de Reincorporaciòn, en el mes de septiembre se sostuvo reuniòn con dirigentes de las asociaciòn ASOGRAINCA de Casanare a quien se les acompañò e indicò la posibilidad de realizar planes de acompañamiento de manera colectiva con la asociaciòn, al mismo tiempo se realiza este acompañamiento en el mes de noviembre 2025 con el colectivo Simon Trinidad quienes ya venian recibiendo este acompañamiento con el GT Meta, ante esto se realizan nuevos compromisos de trabajo para inicio de año 2026 con la poblaciòn en su totalidad trasladada a la finca San Carlos del municipio de Barranca de Upia. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%202?csf=1&web=1&e=6SVVMV
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se realizaron gestiones de trabajo especialmente con alcaldìa municipales con el objetivo de vincular a la poblaciòn en reincorporaciòn a la oferta pùblica que desde allì se presenta y se filtra por medio de la Agencia y su acompañmeinto en terreno, de esta forma se nombran como informe final las gstiones reallizadas por municipio e institución. **Para el municipio de Barranca de Upia:** Alcaldìa Municipal (marzo, agosto) SENA (marzo) Institución Educativa Francisco Walter **Para el municipio de Hato Corozal:** Gobernaciòn de Casanare (abril) Desarrollo Social y Productividad (agosto) UDEA (abril) Corporaciòn DIA (abril) **Para el municipio de Villanueva:** UBPD (junio) Alcaldìa Municipal (junio, septiembre) **Para el municipio de Mani:** Alcaldia de Manì (septiembre) **Para el municipio de Yopal:** JEP (septiembre) FEDEGAN (diciembre) Banco Agrario (diciembre) Los anteriores actores externos fueron claves para la articulaciòn y gestiòn a nivel territorial facilitando el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada durante la vigencia 2025. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%203?csf=1&web=1&e=OHTMjl

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
432	-	2025	Final	*7/02/2025*	A	*31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Para la vigencia 2025 se acompañaron actividades y acciones que aportaron a las lineas estrategicas del Programa de Reincorporaciòn Integral mencionadas por actividad, beneficiarios, municipio de atenciòn y mes de trabajo de la siguiente manera: Oficina de Tierras-Nivel Central-ARN en acompañamiento a la ASOCIACION ASOGRAINCA (febrero) YOPAL CORPORINOQUIA-ASOCIACION FORJANDO SUEÑOS DE PAZ (mayo) HATOCOROZAL Modelo APROPIA-ACCION-Nivel Central (julio) REPRESENTANTE LEGAL ASOGRAINCA-VILLANUEVA COLPENSIONES (septiembre) ASOGRAINCA-VILLANUEVA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (noviembre) Colectivo Simon Trinidad-BARRANCA DE UPIA EUFES-Agendas Comunitarias (diciembre) Colectivo Simon Trinidad-BARRANCA DE UPIA UNAD - Estrategia Maestro Itinerante (diciembre) YOPAL. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%204?csf=1&web=1&e=SZ6h1z
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante la vigencia 2025 se realizaron seguimientos a proyectos productivos en diferentes municipio s del departtamento, como informe final se mencionan los relacionados en el año: Seguimiento No. 7 PRE-PP-37834 municipio de Nunchìa Casanare. NOVIEMBRE Seguimiento No. 6 PRE-PP-38198 municipio de Monterrey Casanare. NOVIEMBRE Seguimiento No. 6 PRE-PP-37834 municipio de Nunchìa Casanare. JULIO Seguimiento No. 5 PRE-PP-37834 municipio de Nunchìa Casanare. ABRIL https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%205?csf=1&web=1&e=s1RXyz
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Para la vigencia 2025 se realizò acompañamiento a la estrategia UNAD DE Maestro Itinerante registrando oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR la informaciòn pertinenente a las asistencias realizadas mes a mes y reportadas por UNAD, estas planillas se remitieron a las tècnicos en digitaciòn durante los meses de Agosto a Diciembre de 2025, se relacionan: NODO VILLANUEVA-Planillas Reincorporaciòn-Reintegraciòn-Justiciay Paz- Atencion Diferencial-MES AGOSTO 2025 NODO VILLANUEVA-Planillas Reincorporaciòn-Reintegraciòn-Justiciay Paz- Atencion Diferencial-MES SEPTIEMBRE 2025. NODO VILLANUEVA-Planillas Reincorporaciòn-Reintegraciòn-Justiciay Paz- Atencion Diferencial-MES OCTUBRE 2025. NODO VILLANUEVA-Planillas Reincorporaciòn-Reintegraciòn-Justiciay Paz- Atencion Diferencial-MES NOVIEMBRE 2025. Se realiza caso excepcional en favor de firmante de paz que presentaba caso de riesgo, se realiza gestiòn administrativa en el mes de marzo 2025. Para el mes de octubre se presentan 2 casos de gestion interna con ejecuciòn de acciones ya realizadas en SIRR. Para el mes de diciembre se presentan 1 caso de gestion interna con ejecuciòn de acciones ya realizadas en SIRR. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%206?csf=1&web=1&e=9VRajq
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se lee la guía de orientación para la atención durante el plan de ciclo inicial para participantes del programa de reincorporación integral, así como el manual para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación, ya que en el municipio de Yopal se tiene 1 firmante en estado ciclo inicial, se realiza encuentro virtual con profesional social, donde se brinda orientación frente a la elaboración de planes generales y planes anuales, teniendo en cuenta tiempos establecidos a cada uno de los firmantes asignados, se realiza encuentro virtual con el equipo de reincorporación para seguimiento y plan de mejora a la profesional por los planes de reincorporación firmados fuera de los tiempos. Se asiste a reunión virtual con el equipo de reincorporación y administrativos atendiendo a las indicaciones dadas en el MEM25-007162, “Acciones de soporte a modificaciones documentos de soporte de la fase de formulación del Programa de Reincorporación Integral”, se presentaron los siguientes casos correspondientes al Grupo Territorial ARN CUNDINAMARCA- BOYACÁ-CASANARE, por los siguientes conceptos: Tachaduras, Fechas erradas, Sin firma facilitadores y Otros ajustes, Se estudia procesos y procedimientos para esclarecer si el ciclo inicial de firmantes se encuentra bien elaborado a atiende al procedimiento, se envía correo al profesional social y se indica que se realizó como lo indica el manual. Se crea a una base de trabajo personal para llevar el control de los seguimientos de ciclos iniciales y ciclos anuales segun el mes que corresponde, en la base semáforo de seguimiento se realiza control a cada firmante que corresponde al seguimiento de las acciones, tanto para ciclos iniciales como para ciclos anuales, lo que facilita el control y seguimiento adecuado de las acciones de cada firmante, se estudia procesos y procedimientos para esclarecer inquietudes frente a seguimientos, asimismo se remiten preguntas derivasdas de la jornada de evaluación e indice del dia 14 de noviembre, se estudia el instructivo de aplicación del instrumento Definición de escenarios índice de reincorporación. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%207?csf=1&web=1&e=kdQPTq
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de febrero, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 20 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 4 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de febrero, se hace verificación de las bases de desembolso del mes de marzo, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, 12 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmante recibe valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de febrero, se hace verificación de las bases de desembolso del mes de abril, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, 12 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor, no hay afectación económica en el mes de abril, se hace verificación de las bases de desembolso del mes de mayo, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, 15 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 8 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de mayo, se hace verificación de las bases de desembolso del mes de junio, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación,11 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de junio. Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de julio, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual,al igual que el suministro económico de alimentación, 12 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmante reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de junio, Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de agosto, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 11 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmante reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de agosto, se hace verificación de las bases de desembolso del mes de septiembre, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación donde 12 firmantesreciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmante reciben valor adicional por adulto mayor, se hace verificación de las bases de desembolso del mes de octubre, se establece que el 100% de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación, únicamente 12 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmante recibe valor adicional por adulto mayor recibe valor adicional. No hay afectación económica en el mes de octubre, en la base se puede establecer el monto y valor económico que recibe el firmante en cada beneficio, Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de noviembre, se establece que 2 personas no reciben asignación mensual pero si quedando registrado en gestiòn interna del mes de octubre 2025, 100% de recepciòn en lo correspondiente al suministro económico de alimentación, 21 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 1 firmante. Se hace verificación de las bases de desembolso del mes de diciembre, 1 persona no recibe asignación mensual pero si quedando registrado en gestiòn interna del mes de diciembre 2025, el restante porcentaje de la población asignada recibe la asignación mensual, al igual que el suministro económico de alimentación,22 firmantes reciben el valor adicional por menores de edad, y 2 firmantes reciben valor adicional por adulto mayor. No hay afectación económica en el mes de diciembre. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%208?csf=1&web=1&e=Dzoxha
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Reuniones virtuales: 7 de febrero: Ingreso profesionales facilitadores. 11 de febrero: Reunión organizativa Casanare y Revisión avance planes de reincorporación. 21 de febrero 4 de marzo :Socialización procedimientos administrativos desplazamientos y honorarios. 05 de marzo: Reunión Reincorporación. 06 de marzo: Seguimiento Reincoporación, espacio realizado junto a profesional social para verificar avances en cuanto al despliegue del PRI. 07 de marzo, 7 de abril, se asiste a la capacitación virtual socialización circular 1025. 9 de abril, asistencia reunión virtual socialización feria Pázate 2025. 30 de abril, encuentro reincorporación mensual. Para el mes de mayo se realizan de manera virtual las siguientes reuniones: 2 de mayo: CASOS DE RIESGO REINCORPORACION. 12 de mayo: ALERTAS TEMPRANAS. 8 de mayo: SEGUIMIENTO RC DIEGO CORREA. 15 de mayo: REVISION AJUSTE 950. 20 de mayo: POSTULACION BEFP MAYO. 22 de mayo: MESA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA MSE. . De manera presencial se asiste de manera activa en el encuentro regional de atención CBC realizado el día 25 de junio y la jornada de apropiación de metodologías PRI planes de reincorporación territoriales realizada el día 26 de junio.Para el mes de julio se realizan de manera virtual las siguientes reuniones: 03 de julio: RADICACIONES PRE 2025. 04 de julio: REUNION INQUIETUDES DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO PRI 4725. 23 de julio: MESA DE SOSTENIBILIDAD ECONOMICA MSE GT CBC.. 08 de agosto: Jornada Informativa y Pedagógica sobre el Consejo Consultivo Departamental de Mujeres. 12 de agosto: Cambios en procedimiento interno desplazamientos y legalizaciones. 15 de agosto: Jornada No. 2 Fortalecimiento Técnico y Operativo en Educación – Proceso de Reincorporaciòn. De manera presencial se realiza participaciòn en Rendición de Cuentas ARN el día 26 de agosto de 2025. Para el mes de septiembre se realizan de manera virtual las siguientes reuniones: De manera presencial se realizaron los siguientes encuentros: 02,04 de septiembre: JORNADA DE APROPIACION DE LOS PROCESOS MISIONALES, EL CUIDADO COLECTIVO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES TECNICAS, ASISTENCIA TECNICA ENFOQUE DE SICAPACIDAD. 18 de septiembre: JORANDA DE TRABAJO JEP, JUSTICIA RESTAURATIVA. Para el mes de diciembre se realizan de manera presencial las siguientes reuniones: 11/12/2025 REUNION ARTICULACION BANCO AGRARIO DE COLOMBIA-ARN. De manera virtual las siguientes reuniones: Asistencia - socialización instrumento de identificación de escenarios el 4 de diciembre 2025. Profundización cierre de actividades y acciones - Informe de asistencia el 12-09-25. REUNION FEDEGAN realizada el dia 11 de diciembre de 2025. 01/10/2025 REUNION ARTICULACION SECRETARIA DE GOBIERNO-GOBERNACION DE CASANARE-ARN. 07/10/2025 INSPECCIONES PUESTOS DE TRABAJO.De manera virtual las siguientes reuniones: 06/11/2025 R. articulación colectivo Simon Trinidad. 10/11/2025 ENCUENTRO REINCORPORACION NOV EQUIPO DIGITADOR. 21/11/2025 REUNION GT-EUFFES. 21/11/2025 REUNION URGENTE ARTICULACION INTERNA AGENDAS COMUNITARIAS. https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%209?csf=1&web=1&e=KJ0zgJ
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se envía 4 planillas de asistencia a técnico para proceso de digitación, se verifica en SIRR que ya se encuentran registradas, del 10-13-16-17 de febrero, por dificultades de migración de la población de SIRR a ARPA se toma asistencia en planilla, Se envía 1 planillas de asistencia a técnico para proceso de digitación, se verifica en SIRR que ya se encuentran digitada, Se envía 1 seguimiento a proyecto productivo a técnico para proceso de digitación.Se entrega FUID documentos correspondientes al mes de abril y mayo, Se entrega FUID documentos correspondientes al mes de junio, julio, agosto,septiembre, octubre, Durante noviembre no se entrega FUID dado que no se cuenta con documentos correspondientes al mes, Se entrega FUID documentos correspondientes al mes de diciembre, (archivo FUID).https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/arnengativa365-Honorarios/Documentos%20compartidos/Honorarios/12.%20Diciembre/Diego%20Fernando%20Correa%20Barrera/EVIDENCIAS%20INFORME%20FINAL/EVIDENCIA%2010?csf=1&web=1&e=WolWfR
11	*Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.*	**Si**	Durante todo el contrato se dio cumplimiento a cada una de las obligaciones generales, en cada una de las evidencias se da cuenta del desarrollo y cumplimiento de las actividades que comprenden el objeto contractual.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Diego Fernando Correa Barrera	Firmado digitalmente por Diego Fernando Correa Barrera	Luz Alexandra Rubio Mejía	Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía
Nombre:	DIEGO FERNANDO CORREA BARRERA	**Nombre:**	**LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA**
		Cargo:	**PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT**
Fecha	*31/12/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx